

UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIATEGUI”

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO EN
EL AREA DE CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA
EVALUACION DE RIESGOS OPERATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CUCHUMBAYA EN EL AÑO 2015”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

Bach. MIRELLY MÁDELIN MAMANI PARE

ASESOR:

M.Sc. GUIDO ROJAS RAMOS

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Control Interno - Auditoría

MOQUEGUA – PERÚ

2016

R E S U M E N

El presente trabajo de investigación, se ha desarrollado, con la finalidad de establecer si se cumplen la Normas de Control Interno, para ello creemos conveniente haber desarrollado el presente trabajo de investigación que intitula: “EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA, AÑO 2015” para lo cual, utilizamos la metodología de la investigación científica, instrumento que permitió desarrollar aspectos importantes del trabajo, desde el desarrollo del primer capítulo hasta su culminación.

La investigación facilitó la recopilación de información respecto a las variables: control interno e incidencia en la evaluación de riesgos, el mismo que se trabajó a nivel de la Sub Gerencia de Contabilidad de la municipalidad de Cuchumbaya, el personal con sus aportes desde el punto de vista conceptual nos ayudó a conocer la trascendencia que tienen ambas variables y demostrando que todas las acciones de control buscan influir en la Gestión Administrativa de la Municipalidad, la cual conduce a una mejor atención y servicios en bien de la población.

Para nuestro estudio de campo utilizamos las técnicas de encuestas las que estuvieron integradas por 12 preguntas, las cuales fueron aplicadas a los funcionarios y trabajadores que laboran en las gerencias, Sub Gerencias y así mismo a los Jefes de Oficina, quienes tienen a su cargo la conducción de la Gestión Municipal, dicha entrevista nos ayuda de tal manera que los resultados fueron procesados, y luego nos permitió realizar la contratación de hipótesis, conclusiones y las correspondientes recomendaciones.

Finalmente, el trabajo de investigación concluye con los aportes que consideramos importantes y que se presentan como resultado de la contratación de la hipótesis, las cuales arriban en conclusiones, como resultado de la situación problemática planteada.

Palabras clave: Normas de control interno, evaluación de riesgos, gestión administrativa, municipalidad.

INTRODUCCIÓN

La auditoría en su acepción más amplia significa verificar la información financiera, operacional y administrativa que se presenta y si es confiable, veraz y oportuna, la cual constituye una herramienta estratégica fundamental para la evolución de los sistemas de información contables y de gestión en cualquier entidad y muy particularmente para los organismos de la administración del estados. Esta disciplina ha desarrollado su actual entorno a las necesidades que tiene las organizaciones modernas, ya que no se concibe un control deliberado al margen del que hacer de las entidades. La auditoría de control interno de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya surge en forma coordinada mediante un instructivo, con una unidad asesora de los niveles máximos de la organización, dedicada a proteger los intereses públicos, mediante la instalación y/o fortalecimientos de los sistemas de control interno institucionales.

El estudio se orientara a revisar la gestión que realiza la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya en el Área de Contabilidad, desarrollando procedimientos de control gerencial aprobados por la Contraloría General de la república, que incluya pruebas de validación respectivos, sin perjuicios de aplicar otros medios técnicos estimados necesarios en las circunstancias en donde se quiere ver como son administrados los recursos financieros que esta entidad pública administra, respecto de los tributos de legalidad, respaldo documental e imputación presupuestaria de las operaciones. La Municipalidad Distrital de Cuchumbaya cuenta con un reglamento interno y un manual de procedimientos administrativos atingentes al Área de Contabilidad y Finanzas, no obstante se establecerá si existen debilidades.

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado considerando los siguientes capítulos:

Capítulo 1. El problema de investigación, en este capítulo hacemos una descripción de la realidad problemática de la Municipalidad, para su correspondiente formulación de la siguiente interrogante: ¿De qué manera el cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, incide en la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Año 2015?, así como la formulación de objetivos, justificación, variables de estudio y sus hipótesis.

Capítulo 2. En este capítulo, se desarrolla el antecedente, de trabajos similares al presente, así como considerar una base teórica respecto al tema de investigación y finalmente, se considera un marco conceptual, considerando términos que apoya el trabajo de investigación.

Capítulo 3. En este acápite, consideramos la metodología utilizada, tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, y finalmente las técnicas de procesamiento de la información.

Capítulo 4. En esta parte del trabajo, presentamos los resultados en cuanto a: Interpretación de resultados, resumen de valoración del control interno en la Gestión Administrativa de la Municipalidad y finalmente se desarrolla la Contrastación de Hipótesis.

Capítulo 5. Finalmente en esta parte del trabajo consideramos las conclusiones y recomendaciones que se formulan para que la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya adopte los correctivos del caso a efecto de mejorar la gestión edil en favor de la comunidad.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

Al realizar el trabajo de investigación intitulado “CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA, AÑO 2015” no se viene dando de conformidad a las Normas de Control Interno para el sector Público, aprobado con Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG y viene presentado deficiencias en la práctica del control interno y sobre todo en la evaluación de riesgos en la operatividad en la ejecución de gastos que implica la participación de la Sub Gerencia de Contabilidad.

Los gobiernos locales tienen hoy en día la gran responsabilidad de promover el desarrollo local, porque son las instituciones más cercanas a la población, razón por la cual, conocen la realidad y la problemática existente en su jurisdicción, pues cuentan con mayor presupuesto resultado del crecimiento económico en el Perú; pero que lamentablemente no son destinados a las necesidades básicas de la población, porque la ejecución de gastos es deficiente, existe mucha traba y burocracia en cuanto a los trámites, los recursos se distribuyen en actividades no productivas, en consecuencia se presenta deficiencias en la capacidad de gasto; consecuentemente el Control Interno no se está aplicando por parte de los funcionarios y servidores de dicha comuna y que dicha normativa cumple el rol de prevenir y verificar la gestión gubernamental, para la correcta y transparente utilización de los recursos.

El Control Interno debe ser efectivo y sobre objetivo en los quehaceres de la Municipalidad, uso y destino eficiente de los recursos; pero ocurre lo contrario, pues en las Municipalidades de todo el Perú, la mayor parte del presupuesto es destinado a proyectos donde se utiliza y se llena de cemento a cualquier monumento que no tiene significado alguno, utilizando los recursos inadecuadamente, en lugar de resolver los problemas prioritarios y satisfacer las necesidades humanas básicas,

así promover el desarrollo humano y la capacitación permanente, que si pueden generar mayor desarrollo local.

Entonces no hay un control adecuado, por eso es que existen malos manejos en cuanto a los recursos; ello se explica especialmente por la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de las municipalidades, quienes no rinden al máximo en sus capacidades y creando la imagen de las instituciones del Estado de; ineficiente, burocrático, desintegrado y sobre todo corrupta.

El Control Interno tiene que practicarse permanente e inherentemente en todas las actividades de la Municipalidad, así promover la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales; la deficiencia en la ejecución de gastos, sólo se superará generando capacidades y habilidades del personal responsable, para optimizar la calidad de servicios, haciendo más ágiles y dinámicos sus funciones, para brindar servicio de calidad y satisfacer las necesidades básicas de la población, ejecutando proyectos de inversión social de mayor urgencia que generen mayor desarrollo en su jurisdicción.

1.2 Definición del problema

1.2.1 Problema Principal

¿De qué manera el cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, incide en la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Año 2015?.

1.2.2 Problemas secundarios

- a) ¿Cómo es el cumplimiento de las Normas de Control Interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Año 2015?.
- b) ¿Cómo es la evaluación de riesgos operativos de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Año 2015?.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar, qué manera el cumplimiento de las Normas de Control Interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, incide en la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Año 2015.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar el cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Año 2015.

- b) Determinar cómo se da la evaluación de riesgos operativos de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Año 2015.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica desde el punto de vista práctico por lo siguiente:

- ✓ **Desde el punto de vista personal:** Conocer cómo se lleva cabo el cumplimiento de las normas control interno dentro de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, de tal forma que nos proporcionara promover la efectividad, eficiencia y economía.

- ✓ **Desde el punto de vista social:** la población del distrito de Cuchumbaya será favorecida porque ayudará a promover en su institución edil la integridad, transparencia y responsabilidad y el correcto desempeño de los funcionarios y servidores.

También nos permitirá conocer la incidencia que tiene el cumplimiento y práctica de las normas de control interno que se viene desarrollando en las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, sobre todo en el área de Contabilidad, con la finalidad de identificar y proponer los

procedimientos de Ejecución de los Gastos que les permitan lograr mayor eficiencia y eficacia en sus operaciones, para que así no haya ningún tipo de fraude ni deficiencia en los gastos de la municipalidad, para que sean destinados a las necesidades básicas de la población.

A los profesionales contables y auditores les proporcionará la metodología de auditoría de cumplimiento en su etapa de evaluación del sistema de control interno de toda organización.

1.5 Variables

V. Independiente X: Normas de Control Interno.

1.5.1 Definición Conceptual

“Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- (i) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía
- (ii) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado
- (iii) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones
- (iv) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información
- (v) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales
- (vi) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo... ”. (Resolución de Contraloría Nro. 320-2006-CG, p.7)

Indicadores:

X₁: Normas de control interno

X₂: Evaluación de riesgos

V. Dependiente Y: Evaluación de riesgos.

1.5.2 Evaluación de riesgos

“Procedimiento que implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos relacionados con la elaboración de estados financieros y que pueden incidir en el

logro de los objetivos del control interno en la entidad. Estos riesgos incluyen eventos o circunstancias internas o externas que pueden afectar el registro, procesamiento y reporte de información financiera.

Los elementos que forman parte de la evaluación de riesgo son:

- Los objetivos deben ser establecidos y comunicados.
- Identificación de los riesgos internos y externos.
- Los planes deben incluir objetivos e indicadores de rendimiento.
- Evaluación del medio ambiente interno y externo.” (Soria, 2011, p.136)

Indicadores:

Y₁: Cumplimiento de las normas de control interno

Y₂: Evaluación de riesgos operativos en contabilidad.

1.6 Hipótesis de la investigación

1.6.1 Hipótesis General

El cumplimiento de las Normas de Control Interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, incide en la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Año 2015.

1.6.2 Hipótesis Específicas

- a. El cumplimiento de las Normas de Control Interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, es alto.
- b. La evaluación de riesgos operativos de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, es alto.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

I. MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la investigación

CATACORA MARCA, Lys Yury, en su trabajo de investigación titulado “*Evaluación de Riesgos Para la Mejora en la Gestión Académica y Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, 2014*”, desarrollado para optar el Título de Contadora Pública en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad José Carlos Mariátegui en el año 2015; concluye que, el nivel de riesgos predominante (estratégico, operativo, de cumplimiento y tecnológico) en los procesos administrativos de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui es alto, por tanto, ubica a los riesgos en la zona de riesgo Importante.

CAMPOS GUEVARA, Cesar Enrique, en su trabajo de investigación titulado “*Los Procesos de Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una Institución del Estado*”, desarrollado para optar el Título de Licenciado en Ciencias Contables y Financieras en la Título de Licenciado en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año 2003; concluye que, la importancia del control interno y que como parte de las acciones correspondientes, como también verifica si el manejo de los recursos económicos, responden a lo planificado en dicha universidad.

GONZALES, CUETO y PANDO, (2008), en su trabajo de investigación “*La administración de riesgo empresarial en el contexto actual del control interno*”, concluyen que: todos los negocios en un mercado libre se exponen al riesgo. Está claro en las investigaciones y en las publicaciones que los miembros de la junta directiva consideran que la administración de riesgos empresarial es importante para el crecimiento de la organización. Cualquier estrategia, que las juntas directivas adopten deben decidir qué oportunidades, presentes y futuras, desean aprovechar y qué riesgos están dispuestas a tomar para desarrollar las oportunidades seleccionadas. La administración de riesgos necesita estar integrada en las

principales actividades de la junta directiva. Hay series de beneficios claramente reconocidos al implementar la administración de riesgos, cuando es aplicada de una manera sistemática y metódica. El marco es descrito para examinar la administración de riesgos empresarial, entendiendo las presiones para su desarrollo, su estructura, implementación, el proceso completo y los orígenes del riesgo. (Pág. 27)

TINOCO PALACIO, en su trabajo de investigación denominado “El Control de Gestión del Gobierno Local de Carhuaz y logro de los Objetivos de Desarrollo Socio Económico. 2003-2005”, estudio desarrollado como aspirante al Título de Licenciado en Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo; en dicha investigación una de sus conclusiones está referida, que cuando en la organización se conduce apropiadamente, incide en el logro de las metas y objetivos.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Control Interno

Contraloría general de la república (2006), El Control Interno es el conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa así como alentar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener información oportuna y adecuada y producir una seguridad razonable de poder lograr metas y objetivos producidos. El Control Interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad, la esencia del Control Interno está en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones dichas medidas incluye corregir las deficiencias y mejorar las operaciones.

Contraloría general de la república (2002). El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública. Este control busca que los recursos públicos se usen con eficiencia, eficacia, transparencia y economía; que la gestión pública se realice de acuerdo a las normas legales, los lineamientos de política y los planes de acción.

El Sistema Nacional de Control evalúa los sistemas de administración y gerencia, buscando su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas. El sistema Nacional de Control es descentralizado: en cada Municipalidad debe existir un órgano de control institucional que depende directamente de la Contraloría General de la República, sin embargo, esto no ocurre en un gran número de municipalidades distritales, no porque se quiera evadir las acciones de control sino porque su economía no lo permite. Por tal razón, es permitido que las municipalidades distritales coordinen con las provinciales a fin que estas cumplan con prestarles el apoyo necesario.

Comprende las acciones de control previo, simultánea y de verificación posterior que realiza la Municipalidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se realicen eficiente y correctamente. El Control Interno es previo, simultáneo y posterior:

- ❖ Lo que se busca con el control previo es anticiparse a los problemas que pudieran presentarse en el ejercicio de la gestión, a partir de la detección de posibles errores en la acción Municipal.
- ❖ Con el control simultáneo se busca corregir los problemas conforme estos se vayan presentando en el ejercicio de la gestión municipal. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad.
- ❖ El control interno posterior es ejercido por los superiores del servidor o funcionario municipal ejecutor de la actividad, y fundamentalmente por el órgano de control institucional. El control posterior busca corregir los problemas luego de que estos se presentan.

2.2.2 Atribuciones del Sistema Nacional De Control

Las atribuciones del Sistema Nacional de Control son:

- ❖ Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas

públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades.

- ❖ Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y control interno.
- ❖ Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.
- ❖ Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación.
- ❖ Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Esta obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas.
- ❖ Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida.

- ❖ Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los Informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba pre-constituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.
- ❖ En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables. *Contraloría general de la república (2002)*

2.2.3 Informe COSO

Comisión Treadway (1990). El Informe COSO incorporó en una sola estructura conceptual los distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y actualizó los procesos de diseño, implantación y evaluación del control interno. Asimismo, define al control interno como un proceso que constituye un medio para lograr un fin, y no un fin en sí mismo. También señala que es ejecutado por personas en cada nivel de una organización y proporciona seguridad razonable para la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ eficacia y eficiencia en las operaciones
- ✓ confiabilidad en la información financiera
- ✓ cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Este control debe ser construido dentro de la infraestructura de la entidad y debe estar entrelazado con sus actividades de operación.

Se indica que el control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo (supervisión).

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado, define como sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales

que procura. Asimismo, la Ley refiere que sus componentes están constituidos por:

- ❖ El ambiente de control, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.
- ❖ La evaluación de riesgos, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.
- ❖ Las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ❖ Las actividades de prevención y monitoreo, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.
- ❖ Los sistemas de información y comunicación, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de Contraloría General de la República, Normas de Control Interno confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

2.2.4 Clases de Control Interno

El concepto de Control Interno, tradicionalmente estuvo relacionado con los aspectos contables y financieros. Desde hace algunos años se considera que su alcance va más allá de los asuntos que tiene relación con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas, dado que incluyen también en el mismo concepto aspectos de carácter gerencial o administrativo.

a) Control Interno Previo

Es ejercida por los funcionarios servidores que ejecutan los procedimientos establecidos en sus planes de organización, normas o disposiciones, las cuales contienen técnicas de:

- Autorización
- Procesamiento
- Registro
- Evaluación y seguridad; y
- Recursos de la entidad.

b) Control Interno Concurrente

Es ejercida por los servidores en cumplimiento de sus funciones, los mismos que no tiene la atribución de paralizar un proceso, que si la tienen los funcionarios y servidores que realizan el control interno previo.

c) Control Interno Financiero

Comprende, en un sentido amplio, el plan de organización y métodos, procedimientos y registros que tienen relación con la custodia de recursos, al igual que con la exactitud, confiabilidad y oportunidad en la presentación de información financiera, principalmente de autorización y aprobación, segregación de funciones, entre las operaciones de registro e información contable.

d) Control Interno Gerencial

Comprende en un sentido amplio el plan de organización, política, procedimientos y prácticas utilizadas para administrar las operaciones en una entidad o programa y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Incluye también actividades de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad o programa, así como el sistema para presentar informes, medir y monitorear el desarrollo de las actividades. Los métodos y procedimientos utilizados para ejercer el control interno de las operaciones, puedan variar de una entidad a otra, según la naturaleza, magnitud y complejidad de sus operaciones.

2.2.5 Componentes Básicos Relacionados al Sistema de Control Interno

a) Ambiente de Control:

Contraloría general de la república (2006). El ambiente institucional es uno de los elementos del control interno que, básicamente, tiene que ver con la imagen institucional y abarca la estructura del ente público, sus políticas, su planificación estratégica, el conjunto de operaciones, el personal, sus recursos y obligaciones, etc.

b) Evaluación de Riesgos:

El establecimiento de un proceso de evaluación, mediante el cual se identifiquen, analicen y se manéjenlos distintos tipos de riesgos, forma parte de un buen ambiente y estructura de control interno. Es necesario establecer un proceso suficientemente amplio que tome en cuenta sus interacciones más importantes entre todas las áreas al interior y exterior del ente público. El proceso debe incluir, sin importar la metodología, la estimación de la magnitud o significancia de los riesgos, la evaluación de la frecuencia en que éstos ocurren y el establecimiento de acciones periódicas.

c) Información y Comunicación.

En toda entidad, hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada directivo, funcionario y trabajador con sus responsabilidades.

d) Supervisión.

El sistema de control interno dentro de una entidad requiere supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantienen el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas a una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. Las deficiencias detectadas

en el control interno deberán ser notificadas a niveles superiores, mientras que la alta dirección y el consejo de administración deberían ser informados de los aspectos significativos observados.

2.2.6 Sistema de Control Interno en el Perú

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado, define como sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura. Asimismo, la Ley refiere que sus componentes están constituidos por:

- ❖ El ambiente de control, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.
- ❖ La evaluación de riesgos, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.
- ❖ Las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ❖ Las actividades de prevención y monitoreo, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.
- ❖ Los sistemas de información y comunicación, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de Contraloría General de la República Normas de Control Interno 8 confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

- ❖ La Administración y el Órgano de Control Institucional forman parte del sistema de control interno de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.

2.2.7 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control,

a) Objeto y Ámbito de Aplicación

El objeto de la Ley es propiciar el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- ❖ El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- ❖ Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- ❖ Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- ❖ Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.

- ❖ Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten por los recursos y bienes materia de dicha o participación.
- ❖ Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

2.2.8 La Gestión Municipal en Moquegua

Las municipalidades ocupan un lugar cada vez más importante en el sector público sobre temas de desarrollo, asunto que forma parte de la agenda política de los próximos años en la medida en que se constituye una de las preocupaciones fundamentales de la mayoría de los peruanos. Desde hace ya tiempo, muchos gobiernos locales incursionan activamente en la construcción de condiciones que permitan mayor calidad de vida para los habitantes, a través de la ejecución de proyectos de inversión que permitan alcanzar los objetivos trazados; se incrementa la preocupación de las autoridades locales sobre cómo lograr cumplir con su comunidad en los espacios locales que tiene bajo responsabilidad directa, pues muestran limitaciones, porque no llega eficientemente a la población para generar el desarrollo provincial. En el país la opinión general es pobre respecto de la Gestión Pública, ello se explica especialmente por la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de las instituciones del Estado quienes no rinden al máximo sus capacidades, pero también debido a la percepción de lejanía que tiene el ciudadano respecto de sus necesidades e intereses y a la imagen del Estado de ineficiente, burocrático y desintegrado. *(Alvarado, 2010, pág. 71)*

Las transformaciones sociales, económicas y políticas vividas en los últimos años en el Perú han afectado también el rol que cumplen las municipalidades como gobierno; pasaron de ser entes dependientes, burocráticos, proveedores de servicios y meramente administradores de presupuestos, a instituciones autónomas, canalizadoras de iniciativas e inversiones y promotoras del desarrollo económico y social, debido principalmente a que las municipalidades han visto incrementar sus competencias por los procesos de descentralización y porque las ciudades, en tiempos de globalización, tienden

a convertirse en una especie de unidades sub-nacionales de la economía, este profundo cambio pasa por entender primero que la ciudad es de todos, que la ciudad somos todos y que la ciudad la hacemos todos.

Es decir, que la ejecución de gastos en la gestión municipal consistirá, ante todo, en gobernar con la participación de todos los involucrados en el desarrollo de la ciudad: vecinos, instituciones públicas y privadas, organizaciones políticas y sociales, empresarios, etc. En segundo lugar que las atribuciones, funciones y responsabilidades municipales no son sólo aquellas de exigencia y respeto a la ley (velar por el ornato, administrar cementerios, mantener limpia la ciudad), sino todas aquellas que los tiempos modernos exigen:

Promover empleo, desarrollar proyectos de viviendas populares, alentar las exportaciones locales, atraer y retener inversión, entre otras, y en tercer y último lugar, entender también que la ejecución de gastos, al final de cuentas, viene a ser un problema de eficacia y eficiencia.

Proveer servicios públicos es el fin primordial del gobierno local, es su razón de ser, la tarea más noble, además, así lo consagran e imponen las leyes y normas nacionales que señalan como competencias municipales: el abastecer de agua y desagüe a la ciudad, mantenerla limpia, dotarla de alumbrado, abastecerla de alimentos administrando sus mercados, asegurarle transporte público, etc. Es tan importante esta misión que el servicio debe realizarlo la propia municipalidad, desde su concepción, construcción y prestación hasta su organización y administración, los servicios públicos son exclusiva responsabilidad de las instituciones públicas; las administraciones municipales como dispensadoras soberanas de bienes y riqueza en la ciudad, deben priorizar sus gastos y esforzarse por proporcionar la mayor cantidad de servicios, hasta donde se pueda, lamentando que algunos servicios no puedan ser cubiertos.

2.3 Marco conceptual

En el presente acápite, consideramos necesario que cuente con definiciones de orden conceptual y normativo, que permita que nuestros lectores interpreten los conocimientos adoptados por los autores para una mejor interpretación y

entendimiento de nuestra investigación desarrollada, por lo que fue prudente considerar el uso de los siguientes términos conceptuales:

ALCALDE:

“Máxima autoridad del gobierno local, provincial y distrital, con funciones principalmente ejecutivas, sus competencias y obligaciones están contenidas en la Ley orgánica de Municipalidades- Ley Nro.27972. // Es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. En Perú, el alcalde es el funcionario público electo cada cuatro años (desde el 2003, antes el período era de 3 años) para presidir los municipios provinciales y/o distritales del país. Es la figura unipersonal más importante de cada provincia o distrito de la organización territorial del Perú. El alcalde electo es quien encabeza la lista ganadora en las elecciones. Es responsable de la administración pública municipal y de los servicios comunales, es representante político del municipio. Las primeras elecciones municipales libres y democráticas se realizaron en 1963. Con anterioridad los alcaldes eran designados por el Poder Ejecutivo.” *(Soria, 2011, p.26)*

AMBIENTE DE CONTROL

Condiciones o circunstancias en las cuales se desarrollan las acciones de control interno de una entidad.

Es el espacio, actividad, proceso, función u otro aspecto que abarca el control interno.

AUTONOMÍA FUNCIONAL Y ECONÓMICA.

La autonomía funcional y económica, expresada tanto en la potestad de los órganos de control de organizarse, administrarse y ejercer sus funciones de manera independiente en cuanto un manejo económico autónomo.

CONTROL INTERNO

“Sistema de control que comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.” *(Soria, 2011, p.86)*

“El control interno es definido en forma amplia como un proceso, efectuado por la Gerencia de una empresa diseñada para proporcionar una razonable seguridad con miras a la realización de objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones,
- ✓ Confiabilidad de la información financiera,
- ✓ Acatamiento de las leyes y regulaciones aplicables,
- ✓ Adhesión a las políticas de la empresa. (*Vizcarra, 2008*)

CONTROL GUBERNAMENTAL

“Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública. Este control busca que los recursos públicos se usen con eficiencia, eficacia, transparencia y economía y, que la gestión pública se realice de acuerdo a las normas legales, los lineamientos de política y los planes de acción. El Sistema Nacional de Control (SNC), evalúa los sistemas de administración y gerencia, buscando su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El Sistema Nacional de Control es descentralizado: en cada municipalidad debe existir un órgano de control institucional, que depende directamente de la Contraloría General de la República. Sin embargo, esto no ocurre en un gran número de municipalidades distritales, no porque se quiera evadir las acciones de control sino porque su economía no lo permite. Por tal razón, es permitido que las municipalidades distritales coordinen con las provinciales a fin que estas cumplan con prestarles el apoyo necesario.

Su ámbito abarca a todos los órganos de la municipalidad y a todos los actos y operaciones de ésta. Este órgano se encuentra bajo la jefatura de un funcionario que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, área que emite informes anuales al concejo municipal sobre el ejercicio de sus funciones y del estado del control del uso de los recursos municipales; sus observaciones, conclusiones y recomendaciones deben ser públicas. La auditoría de los estados financieros y presupuestarios de la municipalidad, se realiza anualmente de acuerdo a lo establecido por la *Contraloría General de la República (2006)*.

El Control Gubernamental: interno y externo.

➤ **El Control Interno**

Comprende las acciones de control previo, simultánea y de verificación posterior que realiza la municipalidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se realicen eficiente y correctamente. El control interno es previo, simultáneo y posterior:

- Lo que se busca con el **control previo**, es anticiparse a los problemas que pudieran presentarse en el ejercicio de la gestión, a partir de la detección de posibles errores en la acción municipal.
- Con el **control simultáneo**, se busca corregir los problemas conforme estos se vayan presentando en el ejercicio de la gestión municipal. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la municipalidad.
- El **control interno posterior**, es ejercido por los superiores del servidor o funcionario municipal ejecutor de la actividad, y fundamentalmente por el órgano de control institucional. El control posterior busca corregir los problemas luego de que estos se presentan.

➤ **El Control Externo**

Está constituido por las políticas, las normas, los métodos y procedimientos técnicos que aplica la Contraloría General de la República para supervisar la gestión pública, especialmente la captación y el uso de los bienes y recursos municipales. Si bien, el Órgano de Control Institucional (OCI) realiza acciones de control posterior de manera permanente, la Contraloría General de la República también está facultada para hacerlo, pero de manera selectiva, es decir, seleccionando a las instituciones públicas, para ello coordina con los OCI de cada municipalidad. *(Soria; 2011, p.85.86)*

CONTROL DE GESTIÓN.

“Es la evaluación de la gestión en función de los objetivos trazados y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los programas y planes de la entidad examinada.” *(Soria, 2011, p.85)*

CONTROL INTERNO.

“Sistema de control que comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.” *(Soria, 2011, p.86)*

CONCEJO MUNICIPAL.

“Es el máximo Órgano de Gobierno de la municipalidad provincial y distrital. Está integrado por el alcalde quien lo preside y los regidores que tienen potestad para ejercer sus funciones de conformidad a la Constitución Política del Perú y a la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley Nor.27972, su Reglamento Interno de Concejo (RIC) y demás disposiciones legales vigentes. El concejo municipal provincial y distrital está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.” *(Soria, 2011, p.71)*

COSO

Organización privada establecida en los Estados Unidos, dedicada a proporcionar orientación para la gestión ejecutiva y el gobierno de las empresas en aspectos críticos de gobierno corporativo, ética empresarial, control interno, gestión de riesgo empresarial (ERM) fraude e información financiera COSO ha establecido un modelo común de control Interno que las entidades y compañías pueden emplear para evaluar y contrastar sus propios sistemas de control. (Committe of sponsoring organizations of the treadway commission - Comité de organizaciones patrocinadoras de la commission Treadway)

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Es la capacidad de la institución para lograr resultados en el desarrollo y que puedan ser medidos a través de los resultados de los procesos llevados a cabo y del impacto que estos generan en términos de beneficios entregados a la sociedad.

ENCARGADOS DEL CONTROL INTERNO EN LOS GOBIERNOS LOCALES.

El Alcalde, funcionarios y servidores de la Municipalidad. Aunque con distinto énfasis y de acuerdo a las funciones de cada uno, la aplicación del control interno requiere de parte de todos ellos, un compromiso, una planificación sistemática y la verificación del cumplimiento de las tareas asignadas.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Las entidades del estado así como todas las empresas se enfrentan a diversos riesgos externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos. *(Comission Treadway, 1990)*

GOBIERNOS LOCALES.

Según la LOM Ley Nro. 27972, señala en su Art. I, lo siguiente: “Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.”

LEGALIDAD.

Supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES (LOM).

Instrumento legal que, dicta las competencias correspondientes a esta, señalando tácitamente en su Art. IV lo siguiente: “Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. *(Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972)*

MUNICIPALIDAD.

“Son órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización. En la capital de la República el gobierno local lo ejerce la Municipalidad Metropolitana de Lima. En los centros poblados funcionan municipalidades conforme a ley. Las municipalidades son provinciales o distritales. Están sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Las municipalidades de centros poblados son creadas conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nro.27972.” (Soria, 2011, p.202-203)

MUNICIPIO.

“Territorio que comprende no solo el espacio geográfico en el que se asienta la jurisdicción municipal, sino también las personas que viven en el mismo, los actores sociales y económicos, sus instituciones, cultura y potencialidades.” (Soria, 2011, p.203)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Intervención activa y organizada de la sociedad civil y de la ciudadanía en general en los procesos de desarrollo de sus municipios, en conjunto con sus autoridades públicas, mediante el ejercicio democrático y en el marco de la legislación vigente sobre la materia. La participación ciudadana compromete tanto a la sociedad civil como a las autoridades y funcionarios públicos, e implica derechos y responsabilidades para todos ellos. Contribuye así a la construcción de capital social y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país. La participación ciudadana incluye diversos derechos y prácticas específicas reconocidas por la legislación nacional, tales como la elección y remoción de autoridades; la iniciativa ciudadana para la formulación de normas; la participación en la planificación y gestión; el derecho a la información, fiscalización y vigilancia social; la transparencia; la rendición de cuentas, etc.// Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la

información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas. Sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley. Son derechos de participación de los ciudadanos los siguientes: a) Iniciativa de Reforma Constitucional; b) Iniciativa en la formación de las leyes; c) Referéndum; d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y, e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales. (Art. 17 Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización). (Art. 2 Ley Orgánica de Municipalidades- Ley Nro.27972).” (Soria, 2011, p.225)

RECURSOS PÚBLICOS.

“Se consideran recursos públicos a todos los recursos financieros y no financieros de propiedad del Estado o que administran las entidades del sector público. Los recursos financieros comprenden todas las fuentes de financiamiento. Esta definición incluye a los recursos provenientes de cooperación técnica no reembolsable (donaciones y transferencias), así como a todos los que puedan ser recaudados, captados o incorporados por las entidades sujetas a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).” (Soria, 2011, p.277)

TIPOS DE CONTROL INTERNO

Control interno preventivo

Diseñado para limitar la posibilidad de materialización de un riesgo y de un evento indeseable observado. Cuanto mayor es el impacto del riesgo en la capacidad de alcanzar los objetivos de la entidad, es más importante la implementación de controles preventivos apropiados.

Control Interno directivo

Diseñado para asegurar que un resultado particular está siendo alcanzado, son importantes particularmente cuando un evento es crítico (como brecha de

seguridad). Generalmente se utiliza para apoyar el logro de los objetivos de la confiabilidad.

Control Interno detectivo

Diseñado para identificar si resultados indeseables han ocurrido después de un acontecimiento; sin embargo la presencia de controles detectivos apropiados puede también atenuar el riesgo de los resultados indeseables que ocurren creando un efecto disuasivo.

Control Interno correctivo

Diseñado para corregir los resultados indeseables que se han observado. Podrían también significar una eventualidad para el logro de recuperación de fondos o de la utilidad contra pérdida o daño.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 MÉTODOLOGÍA

Se ha tipificado la investigación según criterios o perspectivas, resultando:

3.1.7 Según propósito.

Investigación Aplicada, esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad, en nuestro caso de la MDC.

3.1.8 Según ocasiones de recojo de la información.

Transaccional, la información se recolectó en un solo momento .

3.1.9 Según número de variables.

Bivariable, el estudio sólo aborda dos variables; control interno y su incidencia en la evaluación de riesgos de la municipalidad.

3.1.10 Según características de la fuente.

Mixto: Primario/prospectivo a través de encuestas cerradas y entrevistas abiertas; y secundario/retrospectivo al revisarse la documentación y/o documentos de Gobierno Interno y de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad.

3.1.11 Según tratamiento de datos.

Mixto: cuantitativo por el procesamiento de información con datos continuos y discretos; y cualitativo en el análisis de la práctica de control interno y su incidencia en la evaluación de riesgos de la Municipalidad.

Por su parte, Hernández, S (2006) señala: “El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o en una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema... pueden involucrar la conversión de datos cuantitativos en cualitativos y viceversa.” (Pág. 755)

3.2 Nivel de investigación.

Descriptivo, según Caballero (2013) señala: ... Responde a la pregunta ¿cómo es la realidad que es objeto de investigación o de estudio?; no son causales y su tipo de análisis en su mayoría cualitativo, aunque complementariamente puede adquirir un cierto manejo cuantitativo al utilizar la estadística descriptiva que nos permite caracterizar a nuestro objeto o fenómeno de estudio sobre la base de fuentes documentales. (Pág. 40)

Asimismo se pretende determinar la eficacia, práctica, procedimiento o política y evaluar su validez; se realiza un análisis sobre el conocimiento y práctica de las normas de control interno y su relación en la evaluación de riesgos de la Municipalidad, en base a cuyos resultados se formula las recomendaciones pertinentes para la Municipalidad.

3.3 Diseño de investigación.

Se configura como un diseño de investigación, **No Experimental**, al no existir manipulación de variable alguna; por el recojo de datos es transversal y de nivel descriptivo.

3.4 Población y muestra.

3.4.1 Población y muestra.

Conformado por los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya - Moquegua (Gerencias, Sub gerencias y Jefes de oficina); N = 27 funcionarios de la MDC. (2 Gerencias, 6 Sub gerencias, 19 Jefe de oficina y personal)

3.4.2 Enfoque

Consideramos que por el nivel del estudio realizado, el presente trabajo de investigación es Descriptivo y relacional, por los aspectos metodológicos, por cuanto, permite describir dicha problemática determinada y posteriormente explicar cómo el control interno se relaciona en la evaluación de riesgos de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya.

Tabla N° 1:

Población y muestra funcionarios de la MDC - 2016

| TIPO DE SEGEMENTO | POBLACIÓN | | MUESTRA | |
|-------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
| | N° | % | N° | % |
| Funcionarios | 27 | 100% | 27 | 100% |
| TOTAL | 27 | 100% | 27 | 100% |

FUENTE: Unidad de Recursos Humanos – MDC.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.5.1 Técnicas a emplearse

Las principales técnicas que utilizamos para el desarrollo de la investigación fueron las de encuesta y la entrevista.

3.5.2 Descripción de los Instrumentos

Guía de entrevista

Instrumento que nos permitió llevar a cabo las entrevistas con expertos independientes y con experiencia en Gestión Administrativa Municipal.

3.6 Técnicas para el Procesamiento de la Información

3.6.1 Técnicas de Análisis

En el trabajo de campo fue necesario e indispensable la utilización de las siguientes técnicas:

- Análisis documental
- Conciliación de datos
- Indagación

3.6.2 Técnicas de Procesamiento de Datos

En el trabajo de campo de nuestra investigación fue necesario el procesamiento de los datos obtenidos de las diferentes fuentes por medio de las diversas técnicas.

- Ordenamiento y clasificación
- Análisis documental
- Tabulación de cuadros con porcentajes
- Conciliación de datos

El procesamiento de la información se realizó mediante cuadros estadísticos, estadística descriptiva y expresada en términos relativos o porcentuales.

Tabla N° 2:

Escala de valoración y aplicación de control interno y su incidencia en la gestión administrativa de la MDC.

| POBLACIÓN MUESTRA | VALORACIÓN | VALORACIÓN ESPECÍFICA % |
|-------------------|---------------------|---------------------------|
| (FUNCIONARIOS) | ALTO: 67.01% a 100% | SUPERIOR : 89.01 – 100.00 |
| | | MODERADO : 78.01 – 89.00 |
| | | INFERIOR : 67.01 – 78.00 |
| | MEDIO: 33.01% a 67% | SUPERIOR : 55.01 – 67.00 |
| | | MODERADO : 44.01 – 55.00 |
| | | INFERIOR : 33.01 – 44.00 |
| | BAJO: 0 a 33% | SUPERIOR : 22.01 – 33.00 |
| | | MODERADO : 11.01 – 22.00 |
| | | INFERIOR : 0.00 - 11.00 |

FUENTE: Elaboración propia.

3.6.3. Percepción de funcionarios respecto a la aplicación de las Normas Control Interno y su Incidencia en la Evaluación de Riesgos de la Municipalidad.

El procesamiento de la información se realizó mediante cuadros estadísticos, estadística descriptiva y expresada en términos relativos y porcentuales.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El presente capítulo comprende la descripción y análisis de las variables en estudio, cumplimiento de las Normas de Control Interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad y su relación en la evaluación de riesgos operativos en la municipalidad distrital de Cuchumbaya, año 2015;

4.1 Presentación de resultados

Antes de presentar los resultados, consideramos importante conocer la entidad donde se llevó a cabo el presente trabajo de investigación.

La Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, se constituye como una organización territorial básica de la organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en asuntos públicos, institucionaliza y gestiona con autonomía los intereses propios de su colectividad de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y disposiciones que de manera general regulan las actividades del Sector Público.

El distrito peruano de Cuchumbaya fue creado mediante Ley N° 9940 del 31 de Enero de 1944, es uno de los 6 distritos de la Provincia de Mariscal Nieto, ubicada en el Departamento de Moquegua, bajo la



administración del Gobierno Regional de Moquegua, en el Sur de Perú. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica formo parte de la Diócesis de Tacna y Moquegua la cual, a su vez, pertenece a la Arquidiócesis de Arequipa.

El Distrito de Cuchumbaya se encuentra ubicado en la Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, cuenta con una extensión superficial



de 67.58 km², a una altura de 3120 m.s.n.m. de latitud Sur de 16°44'54" y longitud Oeste de 70°41'02".

Asimismo esta institución edil, ha tenido a bien considerar lo siguiente

MISIÓN

Prestar servicios administrativos que satisfagan plenamente las expectativas de la población, promover el desarrollo local de modo integral, eficiente, y eficaz, gestionar con transparencia el uso de sus recursos, e institucionalizar una estructura orgánica dinámica, con personal calificado, motivado e identificado con la cultura de la calidad.

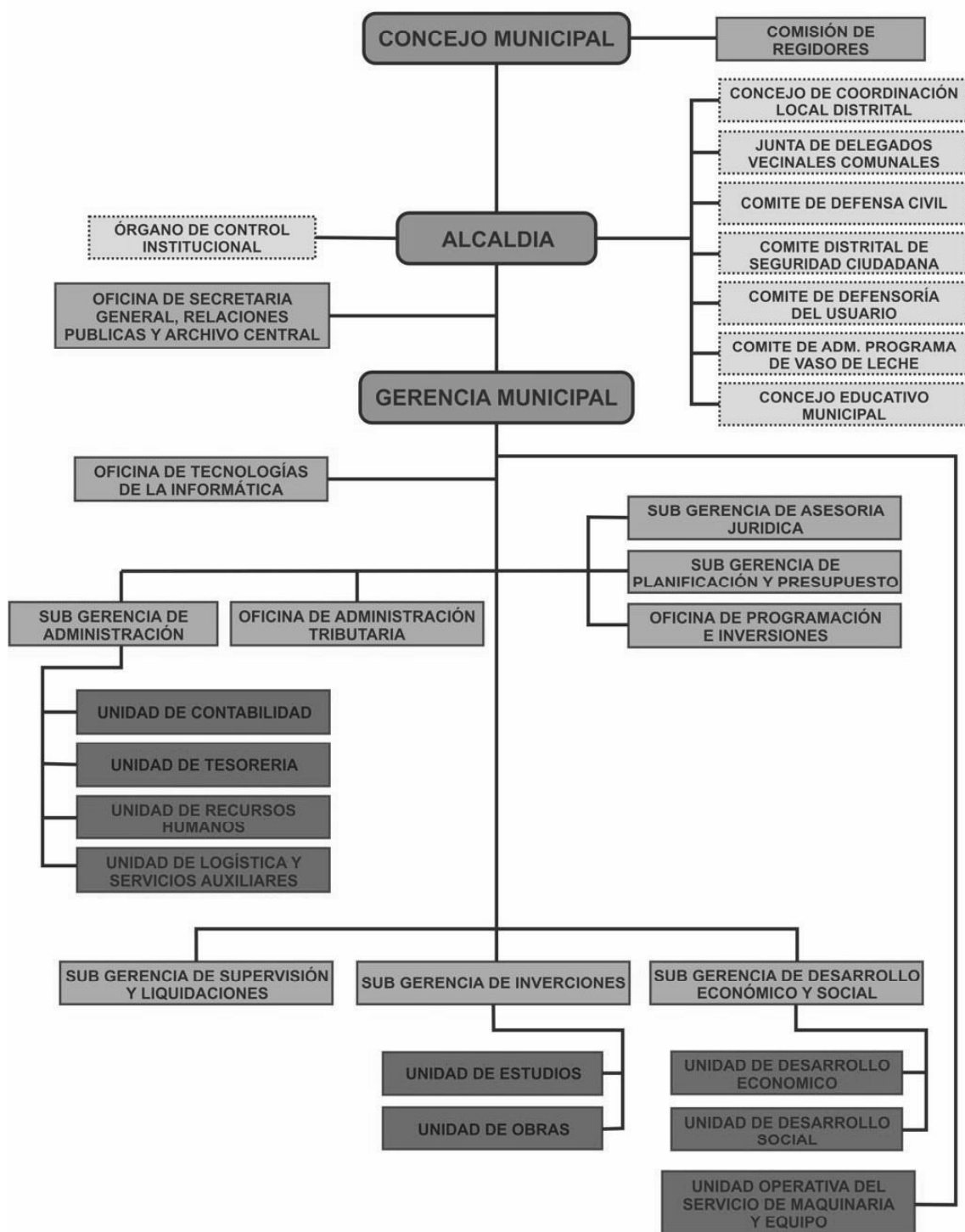
VISIÓN

Ser una institución líder en gestión local, participativa, transparente, promotora de la integración distrital, concertadora y competitiva, con servicios eficientes e innovadores y recursos humanos dotados de una cultura de trabajo dirigido a la mejora continua, con principios, valores éticos y morales, promotor del desarrollo integral del Distrito de Cuchumbaya.

Debidamente representado por su Alcalde, Sr. PROF. VLADIMIR DANIEL GONZALES MAQUERA, elegido por voto popular.

Finalmente, podemos indicar que en la actualidad se encuentra debidamente organizado con el siguiente organigrama.

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA
AÑO 2011**



Fuente: Municipalidad Distrital de Cuchumbaya – Reglamento de Organización y Funciones / ROF

Asimismo, en el presente acápite, pretendemos aproximarnos más a la realidad, de tal forma ubicarnos en el contexto de los objetivos planteados, asimismo, conocer

y evaluar las diferencias existentes entre el método tradicional de llevar la Contabilidad en los gobiernos locales y el propuesto en el presente trabajo de investigación titulado “Evaluación del cumplimiento de las Normas de Control Interno en el área de contabilidad y su incidencia en la evaluación de riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya en el año 2015”, que tiene como herramienta principal el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL), dicho software ha sido desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y diseñado con el objetivo principal de mejorar la gestión de las finanzas públicas mediante un registro único de operaciones de las entidades del Estado o Unidades Ejecutoras (UE), permitiendo la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería.

El software o módulo maneja el concepto de registro, el mismo que está asociado a toda una operación ya sea de ingresos o gastos. Así por ejemplo, el registro de una operación de gasto para la adquisición de útiles incluye las fases de compromiso, devengado y girado.

Algunas operaciones tanto de ingresos como de gastos además de las fases de compromiso, devengado y girado incluyen una complementaria. Es así que mediante el empleo de esta herramienta, se ordena la gestión administrativa de los gobiernos locales, reduciendo el tiempo para procesar la información contable-financiera y presupuestaria. Asimismo, permite establecer la relación de estas operaciones, así como detectar errores y realizar ajustes en la información contable-financiera y presupuestaria, simplificando de esta manera las tareas a los Alcaldes y cuerpo edilicio, logrando tomar oportunas y adecuadas decisiones en beneficio de su Comunidad a través de una correcta y mejor distribución de los recursos.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de un caso del método tradicional de la Contabilidad Gubernamental y el empleo del SIAF-GL, propuesto en el presente estudio.

“Evaluación del cumplimiento de las normas de control interno en el Área de Contabilidad y su incidencia en la evaluación de riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, año 2015” podemos verificar lo siguiente:

- Verificar a través de clasificadores de ingresos y gastos las cuentas contables, en base al plan Contable Gubernamental, reduciendo el mayor de error.
- Emite reportes contables y presupuestales de manera oportuna por cada operación registrada, mejorando la capacidad de control.
- Emplea el método de paralelismo contable, lo que significa que toda operación financiera genera una cuenta presupuestal.
- Permite obtener una mayor visión del empleo de los recursos financieros, Económicos y presupuestales.
- Permite un seguimiento de la ejecución presupuestal en sus diferentes fases.
- Permite administrar mejor los recursos presupuestales de los gobiernos locales.
- No es un proceso totalmente automatizado, debido que permite participar activamente en él, siendo necesario el criterio profesional y dominio de la contabilidad gubernamental.
- Enlaza adecuadamente el Plan Contable Gubernamental de conformidad a la dinámica contable establecida para cada una de las cuentas contables y presupuestales.

REGISTRO SIAF - REGISTRO ADMINISTRATIVO

OPERACIÓN DE GASTO

Cada mes los gobiernos locales generaran en el SIAF-GL, su calendario de compromisos, que establece los tope máximos de gastos, de dicho es, para la combinación de gerencia de gasto, función programa y fuente de financiamiento.

Los gobiernos locales registraran en el SIAF-GL sus operaciones (expedientes) del ciclo de gasto, cada uno de las cuales incluye las fases de compromiso, devengado, girado y pagado. El registro del compromiso: se selecciona el mes de ejecución, implica el uso de uno o más clasificadores de gastos a nivel e específica. Una o más fuentes de financiamiento y las metas correspondientes asociadas a ese gasto. El sistema verificará si esa operación está acorde al calendario aplicando el criterio de techo presupuestal. El municipio solo puede ejecutarlo dentro del mes de vigencia del calendario de compromiso.

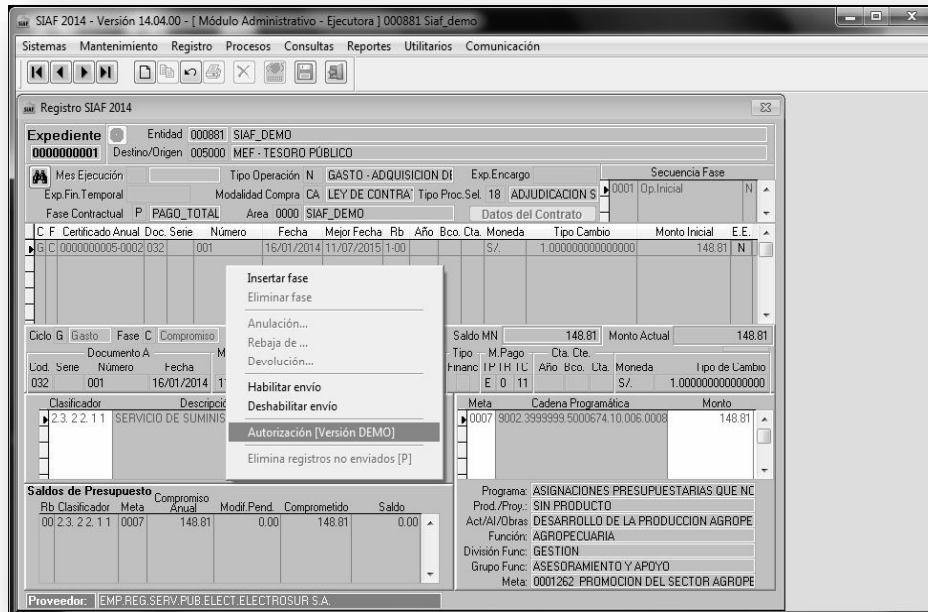


Figura 1. Registro del compromiso en el SIAF-GL.

Fuente: Sub gerencia de Contabilidad - Municipalidad Distrital de Cuchumbaya.

Los clasificadores de gastos, son instrumentos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante un ejercicio fiscal, a fin de facilitar a las entidades, el seguimiento de sus operaciones.

EL REGISTRO DEL DEVENGADO

Está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto es la entrega del bien o prestación del servicio. Esta fase requiere un compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El devengado

puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del compromiso (dentro del mismo ejercicio presupuestal).

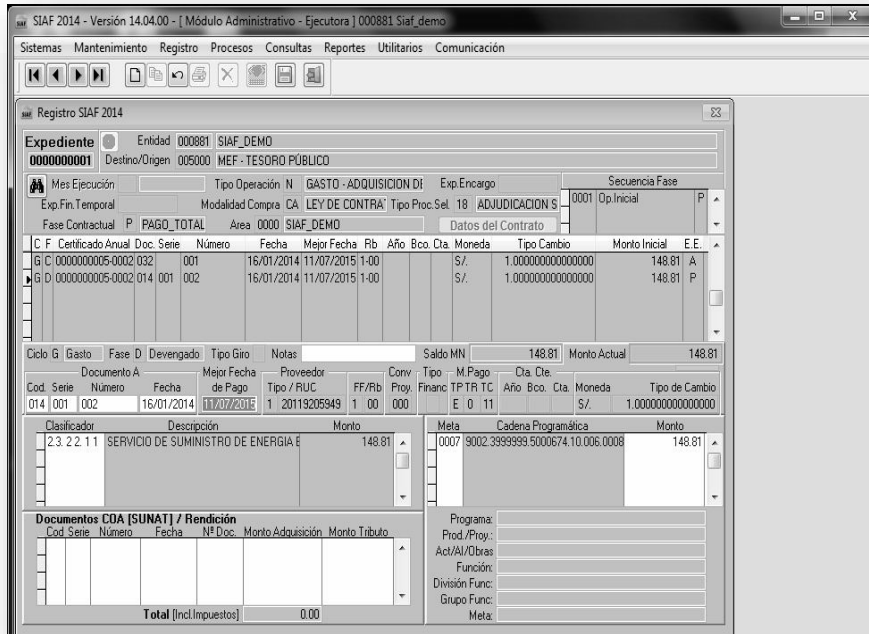


Figura 2. Registro del compromiso en el SIAF-GL.

Fuente: Sub gerencia de Contabilidad - Municipalidad Distrital de Cuchumbaya.

EL REGISTRO DEL GIRADO requiere un devengado previo, se puede proceder a extinguir, parcial o totalmente, las obligaciones contraídas, hasta por el monto del devengado. El Girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del devengado.

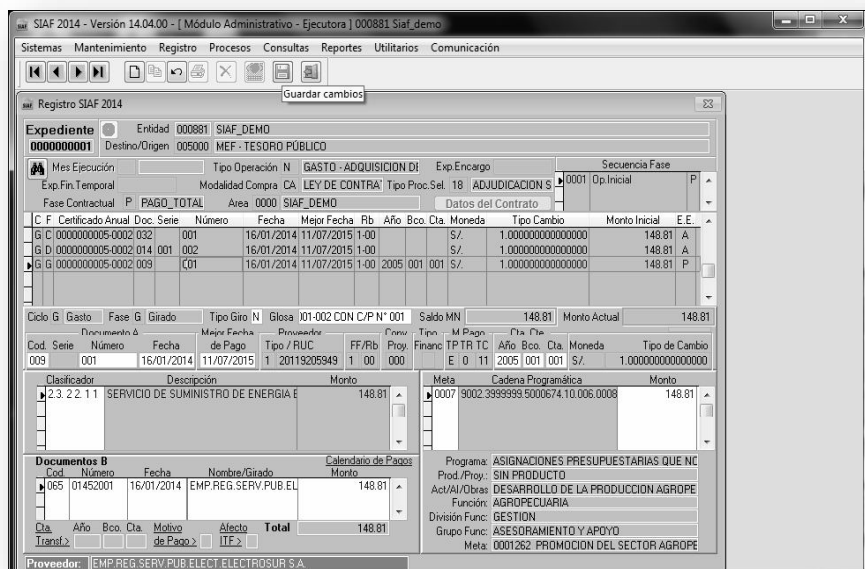


Figura 3. Registro del compromiso en el SIAF-GL.

Fuente: Sub gerencia de Contabilidad - Municipalidad Distrital de Cuchumbaya.

Las operaciones de gastos (por todas las fuentes de financiamiento) registradas y contabilizadas en el SIAF-GL, permite la obtención de Estados Financieros y Presupuestarios.

Los Estados Financieros se refieren a la información que ofrecen las cuentas del Libro Mayor de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, para informar la situación financiera en una entidad a una fecha determinada y el resultado de las transacciones de la entidad durante un período.

Los reportes contables generados son: Hoja de Trabajo representada por el Balance Constructivo, el Balance General y el Estado de Gestión, entre otros.

El uso del SIAF contribuye con información optimizada y sistematizada para la formulación de los Estados Financieros en todas las entidades del Estado y particularmente en los Gobiernos Locales.

Los Estados Presupuestarios, son documentos que presentan la programación y ejecución del Presupuesto de ingresos y gastos clasificada por fuentes de financiamiento aprobadas y ejecutadas conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad, para un período determinado dentro del marco legal vigente, tales como el Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos.

En cuanto a la importancia de los Estados Presupuestarios y siendo el Presupuesto por programas a corto plazo, constituyen un instrumento de información que permite realizar los análisis y evaluaciones de ingresos como de gastos para la toma de decisiones.

En este contexto de ideas, nos hemos permitido conocer más de cerca respecto al cumplimiento de las normas de control interno en el área de contabilidad y su relación en la evaluación de riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de

Cuchumbaya en el año 2015. Para ello formulamos las siguientes preguntas, obteniendo también sus respuestas:

4.1.1 Apropiado ambiente de control interno

A la pregunta: Cree Ud., que en la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, existe un adecuado ambiente de control interno?

Tabla N° 3.

Existencia de un adecuado ambiente de control en la Municipalidad.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 2 | 7% |
| No | 25 | 93% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 3, podemos apreciar que, un 93% de los entrevistados opinan que, en la Municipalidad, no existe un adecuado ambiente de control interno, y que solo un 7% opinan lo contrario.

Esta afirmación nos demuestran con bastante claridad que, no existe un apropiado ambiente de control interno para el trabajo, el cual se sustentan en el sentido que, las relaciones en el ambiente laboral es de indiferencia y desde luego un clima laboral no ideal, lo cual, es muestra que, desde el titular existe una indiferencia respecto a llevar un adecuado desempeño y cumplimiento de funciones por parte de su personal, asimismo un desconocimiento de las funciones de cada uno de los cargos que desempeñan los funcionarios y servidores de la institución edil.

4.1.2 Evaluación y cuantificación de riesgos.

A la pregunta: ¿Conoce Ud., si se evalúan y cuantifican los riesgos existentes en el área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya?

Tabla N° 4. Práctica de la evaluación de riesgos, en la Municipalidad.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 3 | 11% |
| No | 24 | 89% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 4, el 89% de los entrevistados opinaron que en el área de Contabilidad de la Municipalidad, no se evalúan ni cuantifican los riesgos existentes y solo el 11% opina lo contrario.

Al respecto podemos apreciar con claridad que, los servidores, señalan que en la Municipalidad no se evalúan ni cuantifican los riesgos existentes. Situación que demuestra la actuación al margen de la normatividad pertinente.

4.1.3 Actividades de control interno en la Municipalidad.

A la pregunta: ¿Cree Ud., que las actividades de Control Gerencial, estipuladas en la R.C. N° 320-2006-CG, se aplican en la Municipalidad?

Tabla N° 5.

Aplicación de las actividades de control gerencial en la Municipalidad.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 7 | 26% |
| No | 20 | 74% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 5, el 74% considera que no se aplica las actividades de control gerencial, en su real dimensión, es decir que las actividades propias no están presentes, existiendo una anarquía total, al extremo de que los diferentes actores de los sistemas administrativos proceden a ejecutar en el SIAF-GL, las diferentes etapas, o sea cada quien hace lo que mejor parece. Consecuentemente, no se viene aplicando de acuerdo a los procedimientos administrativos el cual es supervisado por los funcionarios jefes o gerentes, quienes controlan el trabajo realizado de sus trabajadores. Y solo un 26% opinaron que sí se aplica adecuadamente las actividades de control gerencial.

4.1.4 Información y Comunicación.

A la pregunta: ¿En su opinión, la Información y Comunicación desarrollada, se relaciona de manera directa y objetiva en la Gestión de la Municipalidad?

Tabla N° 6.

Relación de la Información y Comunicación en la gestión administrativa de la Municipalidad.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 15 | 56% |
| No | 12 | 44% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 6, podemos apreciar que un 56% de los encuestados, señala que la información y comunicación se relaciona en forma directa en la gestión edil. Mientras que un 44% señalan lo contrario.

Es evidente que, los resultados obtenidos en la encuesta, nos presenta que la mayoría de funcionarios y/o servidores consideran que esta actividad de información y comunicación debe ser más inmediata, monitoreada y complementada con las correspondientes acciones de supervisión y evaluación, entre otros.

4.1.5 Actividades de Supervisión y Monitoreo de Control Interno en la Municipalidad.

A la pregunta: ¿En su opinión, es práctica habitual en efectuar supervisión y monitoreo en las actividades, por parte de los funcionarios responsables de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya?

Tabla N° 7.

Supervisión y Monitoreo por Funcionarios de la Municipalidad.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 10 | 37% |
| No | 17 | 63% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 7, un 63% indica que en la municipalidad no se practica la supervisión y monitoreo de las actividades de control interno por parte de los funcionarios responsables de la dirección y gerencia. Sin embargo un 37% considera que si se realiza actividades de supervisión y monitoreo.

La mayoría de los entrevistados expresaron que, en la Municipalidad, no se supervisa y monitorea las actividades de control interno, lo cual se constituye una práctica inadecuada permanente por parte de los superiores en la organización municipal; Lo cual desfavorece la gestión administrativa, considerando que estas

actividades; en caso de ejecutarlas; se podría considerar como medidas que ayudan a corregir problemas o deficiencias que se presenten en el proceso administrativo municipal, corrigiendo procedimientos incorrectos, que finalmente optimizan la gestión administrativa y el servicio a la comunidad que es atendida por parte de la municipalidad.

4.1.6 El control interno en la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya.

A la pregunta: ¿Cree que en la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya se cumple las Normas de Control Interno?

Tabla N° 8. Cumplimiento de las Normas de Control Interno.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 6 | 22% |
| No | 21 | 88% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 8, el 88% de los entrevistados consideran que en la Municipalidad no se cumplen las Normas de Control Interno, aplicables a todas las entidades del Estado.

Lo expuesto, demuestra que en la Municipalidad no cumplen las Normas de Control Interno aplicables y vigentes a la fecha, y que esta actitud colectiva de los funcionarios no ayuda en nada, menos para lograr los objetivos y metas institucionales por tanto, exponiendo innecesariamente a riesgos Administrativos, operativos, de manejo y uso de recursos de la Municipalidad, y por ende, afecta esta situación a lograr eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de la Municipalidad.

4.1.7 Cumplimiento de las NCI por parte del área de Contabilidad.

A la pregunta: ¿Cree Ud., que en el área de Contabilidad desarrolla adecuadamente sus actividades en concordancia con las Normas de Control Interno?

Tabla N° 9.

Cumplimiento de las NCI en el área de Contabilidad.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 9 | 33% |
| No | 18 | 67% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 9, en un 67% opinaron que el área de Contabilidad no cumple con las normas establecidas en las NCI, conllevando a riesgos operativos potenciales; tanto de forma y fondo (de procesamiento y elaboración de información, así como la ejecución de los recursos de la Municipalidad). Sin embargo un 33% opina que la referida área si cumple con las NCI.

Como es de suponerse, esta área es muy importante, en proceso de ejecución del presupuesto de la Municipalidad, y ello implica el cumplimiento de normatividad propia del sistema administrativo de Contabilidad, de la administración pública peruana, así como de las Normas de Control Interno, y cuando citamos las NCI, nos referimos expresamente a la R.C. Nro. 320-2006-CG. Y esta situación no solo debe cumplirse lo establecida en la normatividad, sino que debe estar plasmado en documentos de gobierno interno de la Municipalidad, así tenemos, el ROF, MOF, CAP, PAP, MAPRO, entre otros documentos.

4.1.8 Liderazgo de la alta dirección de la Municipalidad.

A la pregunta: ¿Cree Ud., que la alta dirección tiene un adecuado liderazgo y Toma de Decisiones en la conducción de la Municipalidad?

Tabla N° 10.

Liderazgo y toma de decisiones de la alta dirección de la MDC.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 6 | 22% |
| No | 21 | 78% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 10, el 78% señalaron que la alta dirección no tiene liderazgo y ni toman decisiones correctas en la conducción de la entidad, en cambio el 22% manifestó lo contrario.

Si analizamos la información anterior; es notorio que la mayoría de los consultados tuvieron esa posición debido a que consideran que la principal aportación de liderazgo se refleja en los documentos de gestión (POI), y en este caso no existe predisposición al cambio y tendencia a la mejora, por parte de la alta Dirección, es por eso que la mayoría de los encuestados respondieron negativamente, lo cual demuestra, que no existe liderazgo visible en la Municipalidad.

4.1.9 Eficiencia y eficacia de la Municipalidad.

A la pregunta: ¿Cree Ud., que en la Municipalidad, se conduce con eficiencia y eficacia, así como en la aplicación de sus recursos?

Tabla N° 11.

Eficiencia y eficacia de la Municipalidad.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 7 | 26% |
| No | 20 | 74% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 11, el 78% señalaron que la alta dirección no se conduce con eficiencia y eficacia, así como en la aplicación correcta de sus recursos. Mientras que un 26% consideran lo contrario.

Como es de suponerse, los mismos funcionarios y servidores señalan que la alta dirección no conduce con la eficiencia y eficacia la Municipalidad. Por otro lado, la percepción es la misma respecto a la utilización y ejecución de los presupuestos de la entidad.

4.1.10 Gestión institucional y calidad de vida

A la pregunta: ¿Cree Ud., que la Gestión Municipal ha logrado la mejoría de Calidad de Vida de la población?

Tabla N° 12.

Gestión institucional y calidad de vida de la población.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 5 | 19% |
| No | 22 | 81% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 12, el 81% de los interrogados indicaron que pese a los inconvenientes presentados en la gestión de la Municipalidad, esta no estaría logrando mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Cuchumbaya. Sin embargo solo un 19% señala que sí.

4.1.11 Evaluación de riesgos operativos en la Municipalidad.

A la pregunta: ¿Cree Ud., que existe relación en la evaluación de riesgos operativos, por parte de los niveles organizacionales de la Municipalidad?

Tabla N° 13.

Relación en la evaluación de riesgos operativos.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 5 | 19% |
| No | 22 | 81% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 13, que el 81%, señala que, no existe relación en la evaluación de riesgos operativos, por parte de los niveles organizacionales de la Municipalidad, mientras que un 19% señala lo contrario.

De este cuadro podemos resaltar que, es un alto porcentaje que respondieron que no existe relación en la evaluación de riesgos operativos, no porque no exista, sino porque sencillamente los funcionarios no tienen conocimiento de las normas de control interno y de sus prácticas inherentes en que hacer del día a día en beneficio del Municipio de Cuchumbaya.

4.1.12 El área de Contabilidad: desarrolla actividades para evitar riesgos operativos.

A la pregunta: ¿Cree Ud., que en el área de Contabilidad se desarrolla actividades tendientes a evitar riesgos operativos?

Tabla N° 14.

El área de Contabilidad: desarrolla actividades para evitar riesgos.

| ALTERNATIVAS | f _i | % |
|--------------|----------------|-------------|
| Sí | 4 | 15% |
| No | 23 | 85% |
| TOTAL | 27 | 100% |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas.

Tal como se observa en la Tabla 14, que el 85%, señala que, el área de Contabilidad no desarrolla actividades tendientes a evitar riesgos operativos, en los procedimientos que tiene a su cargo, y que indudablemente conlleva a la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad. Sin embargo, un 15% señalan lo contrario.

De la lectura de la tabla 14, también podemos señalar la percepción que tiene los diferentes niveles de la organización de la Municipalidad, esto quiere decir que, los que trabajan en el área de Contabilidad no inspiran la confianza del caso; y/o carecen de la experiencia del caso, o sencillamente no reúnen el perfil del caso; al resto de funcionarios y/o trabajadores de dicha comuna, asimismo, por ser un área que tiene que ver con la contabilización de todas las operaciones de la comuna, ésta debería ser un filtro de garantía también, en la buena y prudente ejecución de los presupuestos que dispone la entidad.

4.2 Resumen de valoración del Control Interno en la gestión administrativa de la Municipalidad.

Tabla N° 15:

Valoración del control interno en la gestión administrativa de la MDC.

| Pregunta | Respuestas (Promedio %) | | | Ubicación en tabla de valoración específica |
|--------------------|----------------------------|------------|-----------|---|
| | SI | NO | Desconoce | |
| 1 | 2 | 25 | 0 | |
| 2 | 3 | 24 | 0 | |
| 3 | 7 | 20 | 0 | |
| 4 | 15 | 12 | 0 | |
| 5 | 10 | 17 | 0 | |
| 6 | 6 | 21 | 0 | |
| 7 | 9 | 18 | 0 | |
| 8 | 6 | 21 | 0 | |
| 9 | 7 | 20 | 0 | |
| 10 | 5 | 22 | 0 | |
| 11 | 5 | 22 | 0 | |
| 12 | 4 | 23 | 0 | |
| TOTAL | 7 | 20 | 0 | |
| PROM. % | 26% | 74% | 0 | R: 22% al 33% (Bajo Superior) |

FUENTE: Elaboración propia.

Tal como se observa en la Tabla Nro. 15, podemos señalar que, el promedio obtenido con respecto a las preguntas con la categoría – Sí -, se tiene un promedio porcentual de **26%**. Esto quiere decir que, los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, aún están en proceso de un real conocimiento, aplicación y adecuada práctica de Control Interno, que coadyuven al logro de los objetivos y metas de la Municipalidad. En consecuencia, lo ubicamos dentro de la escala de valoración específica, presentada en la Tabla Nro. 2, ubicándose en el rango

comprendido entre **22% - 33%**, esto quiere decir, que se alcanza una valoración de Control Interno de Bajo Superior.

4.2 Contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas utilizamos la distribución Xi cuadrada, toda vez que los datos para el análisis se encuentran clasificados en forma categórica. La estadística Xi cuadrada es adecuada porque puede utilizarse con variables de clasificación o cualitativas como la presente investigación:

Hipótesis General:

H₀: El cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, No incide en la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, año 2015.

H₁: El cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, incide en la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, año 2015.

OBSERVADO

| Normas de Control Interno | Incidencia en la evaluación de riesgos operativos | | Total |
|---------------------------|---|--------------|--------------|
| | Sí | No | |
| Sí | 2.00 | 4.00 | 6.00 |
| No | 3.00 | 18.00 | 21.00 |
| TOTAL | 5.00 | 22.00 | 27.00 |
| | 0.19 | 0.81 | |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

a) *Suposiciones:* La muestra es una muestra aleatoria simple.

b) *Estadística de prueba:* La estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

c) *Distribución de la estadística de prueba:* cuando H₀ es verdadera, X² sigue una distribución aproximada de Xi - cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05

d) *Regla de decisión:* Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor de 3.841

e) *Cálculo de la estadística de prueba:* Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$X^2 = \Sigma = 1.12$$

ESPERADO

| Normas de Control Interno | Incidencia en la evaluación de riesgos operativos | | Total |
|---------------------------|---|-------------|--------------|
| | Sí | No | |
| Sí | 1.11 | 4.89 | 6.00 |
| No | 3.89 | 17.11 | 21.00 |
| TOTAL | 5.00 | 2.00 | 27.00 |

CÁLCULO DE FORMULA

| Normas de Control Interno | Incidencia en la evaluación de riesgos operativos | | Total |
|---------------------------|---|-------------|-------------|
| | Sí | No | |
| Sí | 0.71 | 0.16 | TOTAL |
| No | 0.20 | 0.05 | Xi-Cuadrado |
| TOTAL | 1.72 | 0.60 | 1.12 |

f) *Decisión estadística:* Dado que $1.12 < 3.841$, se acepta H_0

g) *Conclusión:* El cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, No incide en la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya.

Hipótesis específica a):

H₀: El cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, no es alto.

H₁: El cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, es alto.

OBSERVADO

| Cumplimiento de las NCI - Contabilidad | Eficiencia y eficacia de la Municipalidad. | | Total |
|--|--|--------------|--------------|
| | Sí | No | |
| Sí | 2.00 | 7.00 | 9.00 |
| No | 5.00 | 13.00 | 18.00 |
| TOTAL | 7.00 | 20.00 | 27.00 |
| | 0.26 | 0.74 | |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

a) *Suposiciones*: La muestra es una muestra aleatoria simple.

b) *Estadística de prueba*: La estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

c) *Distribución de la estadística de prueba*: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de χ^2 - cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05

d) *Regla de decisión*: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor de 3.841

e) *Cálculo de la estadística de prueba*: Al desarrollar la formula tenemos:

$$X^2 = \Sigma = 0.10$$

ESPERADO

| Cumplimiento de las NCI - Contabilidad | Eficiencia y eficacia de la Municipalidad. | | Total |
|--|--|--------------|--------------|
| | Sí | No | |
| Sí | 2.33 | 6.67 | 9.00 |
| No | 4.67 | 13.33 | 18.00 |
| TOTAL | 7.00 | 20.00 | 27.00 |

CÁLCULO DE FORMULA

| Cumplimiento de las NCI - Contabilidad | Eficiencia y eficacia de la Municipalidad. | | Total |
|--|--|-------------|-------------|
| | Sí | No | |
| Sí | 0.05 | 0.02 | TOTAL |
| No | 0.02 | 0.01 | Xi-Cuadrado |
| TOTAL | 0.07 | 0.03 | 0.10 |

f) *Decisión estadística*: Dado que $0.10 < 3.841$, se acepta H_0

g) *Conclusión*: El cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, no es Alto.

Hipótesis específica b):

H₀: La evaluación de riesgos operativos de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, no es Alto.

H₁: El cumplimiento de las normas de control interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, es Alto.

OBSERVADO

| Evaluación de riesgos operativos | Eficiencia y eficacia de la Municipalidad. | | Total |
|----------------------------------|--|-------|--------------|
| | Sí | No | |
| Sí | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| No | 5.00 | 17.00 | 22.00 |
| TOTAL | 7.00 | 20.00 | 27.00 |
| | 0.26 | 0.74 | |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

a) *Suposiciones:* La muestra es una muestra aleatoria simple.

b) *Estadística de prueba:* La estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

c) *Distribución de la estadística de prueba:* cuando H₀ es verdadera, X² sigue una distribución aproximada de Xi - cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05

d) *Regla de decisión:* Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de X² es mayor de 3.841

e) *Cálculo de la estadística de prueba:* Al desarrollar la formula tenemos:

$$X^2 = \Sigma = 0.63$$

ESPERADO

| Evaluación de riesgos operativos | Eficiencia y eficacia de la Municipalidad. | | Total |
|----------------------------------|--|-------|--------------|
| | Sí | No | |
| Sí | 1.30 | 3.70 | 5.00 |
| No | 5.70 | 16.30 | 22.00 |
| TOTAL | 7.00 | 20.00 | 27.00 |

CÁLCULO DE FORMULA

| Evaluación de riesgos operativos | Eficiencia y eficacia de la Municipalidad. | | Total |
|----------------------------------|--|-------------|-------------|
| | Sí | No | |
| Sí | 0.38 | 0.13 | TOTAL |
| No | 0.09 | 0.03 | Xi-Cuadrado |
| TOTAL | 0.47 | 0.16 | 0.63 |

f) *Decisión estadística:* Dado que $0.63 < 3.841$, se acepta H_0

g) *Conclusión:* La evaluación de riesgos operativos de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, no es Alto.

4.3 Discusión de resultados

Como se puede apreciar en la investigación relacionada con el “*Cumplimiento de las Normas de Control Interno en el área de Contabilidad y su incidencia en la evaluación de riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya en el Año 2015*”.

Asimismo, podemos destacar la Resolución N° 320-2006-CG de la Contraloría General de la República, publicado el 3 de noviembre del 2006 mediante el cual se aprueba la “Normas de Control Interno para el sector Público” como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental; y sobre todo “*Las NCI, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades*”

Finalmente, La preocupación de los estudios que anteceden a nuestra investigación, como son los casos de: CATAORA MARCA, Lys Yury, en su trabajo de investigación titulado “*Evaluación de Riesgos Para la Mejora en la Gestión Académica y Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, 2014*”, concluye que, el nivel de riesgos predominante (estratégico, operativo, de cumplimiento y tecnológico) en los procesos administrativos de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui es alto, por tanto, ubica a los riesgos en la zona de riesgo Importante. Por su parte, Campos, en su trabajo de investigación titulado “*Los Procesos de*

Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una Institución del Estado”, señala la importancia del control interno y que como parte de las acciones correspondientes, como también verifica si el manejo de los recursos económicos, responden a lo planificado en dicha universidad. Asimismo. Gonzales, (2008), en su trabajo de investigación “*La administración de riesgo empresarial en el contexto actual del control interno*”, señala que: todos los negocios en un mercado libre se exponen al riesgo. La administración de riesgos necesita estar integrada en las principales actividades de la junta directiva. Hay series de beneficios claramente reconocidos al implementar la administración de riesgos, cuando es aplicada de una manera sistemática y metódica. Finalmente, Tinoco en su trabajo de investigación denominado “*El Control de Gestión del Gobierno Local de Carhuaz y logro de los Objetivos de Desarrollo Socio Económico. 2003-2005*”, refiere que, cuando en la organización se conduce apropiadamente, relaciona en el logro de las metas y objetivos.

Con respecto a nuestro estudio la metodología es parecida, sin embargo, coincide con nuestras apreciaciones respecto al conocimiento y practica del control interno y que la misma tiene relación directa en la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad/Contabilidad y que ésta se torna en deficiente, precisamente por el desconocimiento y no práctica desde la más alta autoridad, y el resto de funcionarios y servidores; siendo imperante y de mucha urgencia la sensibilización respecto al control interno que debe manifestarse en cada una las operaciones y actividades que se desarrolle en el interior de la Municipalidad y sobre todo en la sub gerencia de Contabilidad.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Fruto de nuestra investigación podemos concluir que:

5.1.1 General

En concordancia con los resultados obtenidos, señalamos que: El cumplimiento de las Normas de Control Interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, no incide con la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya; por haber obtenido un Xi Cuadrado de 1.12 y estar por debajo de 3.841. Asimismo, la existencia de la no práctica e inobservancia de las normas de control interno, conllevan a riesgos y al inadecuado uso y manejo de los recursos y bienes del estado. Consecuentemente, conlleva a una exposición a riesgos operativos y administrativos que afectan directamente el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad, ubicándose al mismo tiempo, con una calificación de *Bajo Superior*, que en términos porcentuales, significa 26%. (Ubicación en el rango de 0 a 33% - Tabla Nro. 2)

5.1.2 Específicos

- a. El cumplimiento de las Normas de Control Interno de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, no es Alto. Dado que la Xi Cuadrado de 0.10 está por debajo de 3.841. Entonces, esta situación nos permite inferir que, los responsables del área de Contabilidad son indiferentes a las prácticas de dichas normas, y accesoriamente el efecto alcanza a las demás áreas y miembros de la Municipalidad. Situación que representa una agravante y negligencia en el cumplimiento de funciones que colisiona seriamente con el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- b. La evaluación de riesgos operativos de los niveles organizacionales respecto al área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, no es Alto; al haber arribado a un Xi Cuadrado de 0.63 y

ubicarse por debajo de 3.841; tanto en Contabilidad como el resto de áreas, y sobre todo, del componente 2 Evaluación de riesgos – que permite la planificación, identificación, valoración y finalmente dar respuestas a los riesgos; precisamente por el desconocimiento de dicho instrumento legal, ya que ésta, permite que la entidad se encuentre capaz de cumplir con sus funciones para la cual fue creada, la capacidad de contar con mecanismo adecuados de control y salvaguarda de los activos y patrimonio de la entidad frente a situaciones de posibles fraudes y contingencias.

5.2 Recomendaciones o sugerencias

Se procede a formular las recomendaciones a la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya - Moquegua, en mérito a las conclusiones arribadas, en los términos siguientes:

5.2.1 General

Al titular, funcionarios y servidores de la MDC; y en particular al personal del área de Contabilidad; disponer espacios de tiempo al estudio, difusión, sensibilización y práctica permanentemente de las Normas de Control Interno y normatividades conexas, en el desarrollo de las actividades y acciones al interior de la institución edil, sobre todo el fortalecimiento, no solo en la evaluación de riesgos operativos de la Municipalidad.

Asimismo, impulsar el inicio del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el marco de la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno; R.C. Nro. 458-2008-CG, que dicho sea de paso, en la actualidad no existe ni el compromiso por parte de la actual autoridad y funcionarios.

5.2.2 Específicos

- a. Conforme a los resultados obtenidos, se recomienda a la Alta Dirección a desarrollar actividades de sensibilización permanente, en cuanto al conocimiento, aplicación y práctica del control interno; no solo del área de Contabilidad, sino de todo el personal de la MDC y lograr una eficiencia y eficacia en el cumplimiento de procedimientos, así como del logro de los objetivos y metas institucionales. Ello, reduciría la exposición a riesgos operativos y administrativos.

b. La Alta Dirección de la Municipalidad, debe disponer a todos los niveles de la organización, como actividad permanente, la evaluación de riesgos a nivel operativo, administrativo entre otros, en cumplimiento y observancia al componente 2 Evaluación de riesgos, en sus etapas de *planificación, identificación, valoración y finalmente dar respuestas a los riesgos*. Accesoriamente esta situación permitirá que la entidad se encuentre capaz de cumplir con sus funciones para la cual fue creada, la capacidad de contar con mecanismo adecuados de control y salvaguarda de los activos y patrimonio de la entidad frente a situaciones de posibles fraudes y contingencias.

REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO LIMAYA, Javier (2011) *MANUAL DE GESTION MUNICIPAL*. Lima Perú. Editorial Fecat. Tercera edición.
- ANDIA VALENCIA, Walter. (2009) *MANUAL DE GESTION PÚBLICA*. Perú Edición.
- BRAVO CERVANTES, Miguel. *CONTROL INTERNO*. Editorial San Marcos Primera Edición, Lima-Perú, 2001.
- CATAORA MARCA, Lys Yury (2014) *Evaluación de Riesgos Para la Mejora en la Gestión Académica y Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, 2014*, Tesis no publicada, Universidad José Carlos Mariátegui, 2015.
- CAMPOS GUEVARA, Cesar Enrique (2003) *Los Procesos de Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una Institución del Estado*, Tesis no publicada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2003.
- CISNEROS QUISPE VÍLCHEZ (2009) *Control interno y su relación en la ejecución de gastos en la municipalidad provincial de huamanga períodos: 2006 – 2007*. Tesis no publicada, Universidad Nacional de San Cristóbal, Huamanga, Perú.
- COMISIÓN TREADWAY. (1990) *CONTROL INTERNO – MARCO INTEGRADO” (Internal Control – Integrated Framework, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión - COSO)*. Elaborado por la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta - conocida como la Comisión Treadway.
- GONZALES, CUETO Y PANDO, (2008) *La administración de riesgo empresarial en el contexto actual del control interno*. Tesis no publicada. Universidad Mayor de San Marcos, 2009.
- Ley Nro. 27785 (2002) *LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*. Diario Oficial El Peruano.
- Resolución de Contraloría Nro. 320-2006-CG. (2006) *APRUEBA LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO*. Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano.
- Resolución de Contraloría Nro. 458-2008-CG. (2008) *Aprueba las Guías para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado*. Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano.
- SORIA DEL CASTILLO, Betty. (2011) *DICCIONARIO MUNICIPAL PERUANO*. Lima – Perú. PROMCAD/INICAM, Instituto de Investigación y Capacitación Municipal. Ediciones Nova Print S.A.C.

- TINOCO PALACIO, (2006) *El Control de Gestión del Gobierno Local de Carhuaz y logro de los Objetivos de Desarrollo Socio Económico. 2003-2005*, Tesis no publicada, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Direcciones Electrónicas:

- <http://www.monografias.com/trabajos84/importancia-del-control-interno-sector-publico/importancia-del-control-interno-sector-publico.shtml>
- <http://www.municuchumbaya.gob.pe/>